

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AT GESTIÓN DE FONDOS S.G.I.I.C., S. A.

«AT Gestión de Fondos S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, que con fecha 31 de mayo de 2001, «ABF Capital Management, Sociedad Anónima» ha comprado el 50 por 100 de las acciones de «AT Gestión de Fondos S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», lo cual supone un cambio de control en la misma.

El cambio de control, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, genera a favor de los partícipes de los Fondos de Inversión Gestionados por esta sociedad gestora que opten por ello, un derecho de separación con reembolso total de sus participaciones que podrán ejercitar mediante comunicación escrita dirigida a esta sociedad gestora en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o desde la remisión de esta comunicación a los partícipes, si ésta fuese posterior y que supondrá en caso de ejercitarlo el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso alguno, pero sin evitar por ello el coste y las repercusiones fiscales que resulten en cada caso.

Los fondos que en la actualidad gestiona «AT Gestión de Fondos S.G.I.I.C., Sociedad Anónima» son:

AT Tecnofondo FIM.
AT Money Plus FIM.
AT Eurobolsa Plus FIM.
AT Trading Dinámico FIM.
AT Estrategia Global FIM.
AT Latam Equities FIM.

Las publicaciones y las comunicaciones mencionadas se efectuarán en los diez días siguientes a esta fecha.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Presidente, Prosper Lamothe.—30.539.

FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN

Resolución del Gerente de la Fundación Hospital de Alcorcón por la que se anuncia la adjudicación de la oferta pública para el suministro de material para determinaciones analíticas de Hematimetría y Gases en la Fundación Hospital de Alcorcón (curso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 2001)

La Fundación Hospital de Alcorcón ha adjudicado el suministro: «Química Farmacéutica Bayer, Sociedad Anónima».

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 23 de mayo de 2001.—El Director Gerente, Luis Carretero Alcántara.—30.551.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

Don Antonio Trigueros Fernández, Notario que fue de Cartagena, hallándose en la actualidad en situación de jubilado, ha presentado escrito, en este Decanato, solicitando la devolución de fianza que tiene constituida como garantía para el cargo de Notario, el cual desempeñó con anterioridad en las Notarías de Serón y Baza (Colegio Notarial de Granada), Pinoso (Colegio Notarial de Albacete).

En su virtud, se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamación contra la mencionada fianza, ante la Junta directiva de este Colegio Notarial de Albacete.

Albacete, 18 de mayo de 2001.—El Decano, José Javier Escolano Navarro.—30.410.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 14 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank plc Sucursal en España y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante don Luis C. Landeiro Aller, Notario del Colegio de La Coruña, con residencia en Narón, mediante acta otorgada con el número 540 de su protocolo, se requiere de pago a doña Francisca María Fernández Gundín, en paradero desconocido, en su calidad de comprador del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número A-0027541, de fecha 7 de enero de 1999, suscrito con FCE Bank plc Sucursal en España, como Financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo Ford Focus, con número de bastidor WF08XXGCDBWG52689, matrícula C-8793-BZ.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de dos millones quinientas noventa y ocho mil noventa y seis (2.598.096) pesetas, quince mil seiscientos catorce con ochenta y seis céntimos de euro, (15.614,87), siendo la causa de las obligaciones el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank plc Sucursal en España a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c), en

relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Antonio Huerta Trólez.—30.726.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que, a resultas del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número A-0012800, de fecha 18 de febrero de 1997, suscrito entre FCE Bank plc Sucursal en España (cuando todavía se denominaba Ford Credit Europe plc Sucursal en España), como Financiador, y don Lorenzo Vázquez Rodríguez, como Comprador, se sigue en mi Notaría, a instancia de FCE Bank plc Sucursal en España, procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, en relación al artículo 1.872, del Código Civil, para la subasta notarial del vehículo Ford Escort, número de bastidor WPAFVJ74026, matrícula H-2677-V, señalándose para la celebración de la misma el día 16 de julio de 2001, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría de Madrid, calle de Velázquez, 114, primero derecha, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 2.420.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, el día 30 de julio de 2001, a las doce horas, en la que servirá como tipo mínimo la cantidad de 675.000 pesetas.

Tercera.—La fotocopia del contrato de financiación, los requerimientos de pago a los deudores y demás notificaciones, así como el resguardo de inscripción del catastro en el Registro de Ventas a Plazos de Barcelona, están de manifiesto en mi Notaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar en la subasta, deberá consignar previamente en esta Notaría una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Quinta.—El adjudicatario del vehículo deberá pagar en la Notaría la diferencia entre la cantidad consignada para tomar parte en la subasta y el tipo en el que el vehículo haya sido finalmente rematado, en el plazo de dos días hábiles.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Antonio Huerta Trólez.—30.728.